



**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE TOTOTLAN, JALISCO**

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA
06 DE ENERO DE 2017**

En la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Tototlan, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 6 de Enero dos mil diecisiete, se celebró la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, convocada y presidida por el Lic. Juan Guadalupe Aceves Delgado, en su carácter de **Presidente del Comité de Transparencia**, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lista de Asistencia

El Presidente del Comité, solicitó a la Lic. Lorena Moreno Muñoz, en su carácter de Secretario del Comité, pasara lista de asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia. Habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los siguientes ciudadanos:

- **LIC. JUAN GUADALUPE ACEVES DELGADO**, en su carácter de Presidente del Comité;
- **L.C.P. ESPIRIDION RODRIGUEZ VELAZQUEZ**, en su carácter Titular del Órgano de Control Interno;
- **LIC. LORENA MORENO MUÑOZ**, en su carácter de Secretario del Comité.

En razón de lo anterior, el **Presidente** del Comité declaró la existencia de quórum legal y declara abierta la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tototlan, Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

[Handwritten signatures and notes on the left margin, including the name Lorena Moreno Muñoz.]



TOTOTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2015-2018

Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- II. Constancia de cumplimiento al artículo 27,28, 29 y 30
- III. Clausura de la sesión

Sometido que fue el orden del día a la consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, en votación económica, fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

Asuntos y Acuerdos

I. Existe el quórum legal para el desarrollo de la sesión de Comité de Transparencia, en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 29 párrafos 1, 2 y 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto, los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II. Que los puntos a tratar consisten en la instalación del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tototlan, Jalisco con fecha 06 de Enero del 2017, con motivo de cambio del Titular de Unidad de Transparencia en la cual se Integra este nuevo comité por los C.C Lic. Juan Guadalupe Aceves Delgado, Presidente del Comité de Transparencia, el L.C.P Espiridion Rodríguez Velázquez, Contralor municipal y vocal titular del comité y la Lic. Lorena Moreno Muñoz, Titular de la unidad de transparencia, quien fungirá como Secretario técnico previsto en el Artículo 28.II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por lo anterior expuesto, acuerdan los presentes que en el ámbito de sus competencias, se reúnen para formalizar la integración del Comité de Transparencia del gobierno Municipal de Tototlan, Jalisco, de tal suerte que

Lorena Moreno Muñoz



TOTOTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2015-2018

conociendo los alcances de formar parte del comité en mención, se comprometen a hacer frente a dicha obligación; asumiendo el compromiso de conducirse con eficiencia, transparencia, legalidad y responsabilidad en cada caso que se someta a su consideración. Acuerdan todos, que la deliberación de cada caso que se someta a su consideración. Acuerdan todos, que la deliberación de cada asunto se realizara de manera colegiada, escuchando los argumentos y analizando las evidencias que se hagan valer por los interesados y/o peticionarios, que siempre actuaran en el ámbito de la legalidad y apegados a los principios rectores en materia de protección de datos, así como la máxima publicación y divulgación oportuna y veraz de la información publica de carácter fundamental, sencillez, mínimas formalidades y facilidad para el acceso a la información publica, gratuidad en la busque da y entrega de información y procedimientos contemplados, referente a datos personales. Ámbito limitado de excepciones y justificación legal de las mismas, apertura de los órganos públicos, celeridad y seguridad jurídica del procedimiento, libre acceso, interés general y suplencia de la deficiencia.

III. En el tercer punto del orden del día, se pregunta a los integrantes de este Comité de Transparencia si existe algún asunto que se quiera discutir, manifestándose los presentes por la negativa.

IV. No habiendo más asuntos que tratar queda clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria.





LIC. JUAN GUADALUPE ACEVES DELGADO
Presidente del Comité de Transparencia

Juan Guadalupe Aceves Delgado



L.C.P.ESPIRIDION RODRIGUEZ VELAZQUEZ
Integrante del Comité de Transparencia en funciones del órgano de control Interno.

Espiridion Rodriguez Velazquez



LIC. LORENA MORENO MUÑOZ

Titular de la Unidad de Transparencia, quien fungirá como Secretario del Comité Transparencia.

Lorena Moreno Muñoz



**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
GOBIERNO MUNICIPAL**